



## DIRECCION GENERAL DE EVALUACION Y CUMPLIMIENTO

### Respuesta solicitud MARN-2019-0222

#### Requerimientos del 1 al 6 y 13:

R/ Con respecto a la información del Restaurante Laguna de Alegría, Ubicado dentro y fuera del Cráter del volcán Tecapa, en el cantón San Juan I, en Alegría, Usulután y además del proyecto de lotificación y construcción urbanística, propiedad de Antonio Colindres. Con lo anterior y con las variables o información proporcionada, no se encuentra en bases nada relacionado, por lo cual se invita a poder ingresar al link <http://apps.marn.gob.sv/consultaIntegrada/consulta/WfConsultax.aspx?Valor=3>

En cual puede hacer las consultas por medio de Departamento, Municipio y verificar los proyectos que se encuentran en la zona, además de ello si se desea mayor amplitud al localizar el proyecto pueden identificar el DGA y hacer las consultas de ellos.

#### Respuesta a Requerimiento 12:

Copia de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial del municipio de Alegría, Usulután, y sus cantones y caseríos.

R/ El MARN, no cuenta con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial del municipio de Alegría, Usulután, y sus cantones y caseríos.

Los planes de desarrollo y el ordenamiento territorial no es competencia de este Ministerio; la solicitud pudiera ser proporcionada por el municipio o por la OPLAGEST en las que se encuentran incluidos los municipios (de existir

Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 73 que nos encontramos ante un caso de información INEXISTENTE, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, esta dependencia resuelve: No Entrega de la Información solicitada por Inexistencia.

Sin embargo en términos de ordenamiento ambiental, le informamos que el MARN ha elaborado la zonificación ambiental y usos de suelos de todo el país. El municipio de Alegría se encuentra zonificado ambientalmente, a través de los instrumentos Zonificación ambiental y los usos del suelo de la Zona Nororiental, Decreto Ejecutivo No 60/2017 y Zonificación ambiental y los usos del suelo de la Franja Costero Marina, Decreto Ejecutivo No 59/2017., los cuales pueden ser obtenidos en el link: <http://www.marn.gob.sv/destacadocp/zonificacion/>

Los documentos con los que cuentan las zonificaciones incluyen: Decretos ejecutivos, Documento técnico de directrices para la zonificación Y mapas interactivos (con formatos compatibles para uso en Google earth)